

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Guayaquil, 22 de Abril del 2013

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, respecto a mi opinión de la administración y de los Estados Financieros de la Compañía **ALCOLISTI S.A.** al 31 de Diciembre del 2012, debo de manifestar lo siguiente:

- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del directorio.
- El libro de Actas de la Junta General y el de Accionistas se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, de los libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- El control interno de la compañía durante el año 2012, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2012, reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de Contabilidad de General aceptación y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



RAFAEL POLIT GARCIA

C.I.# 0910759232